



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 29 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°134-2023-D/FCS.- Callao, 29 de marzo del 2023.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°101-2023-UI/FCS, fecha 27 de marzo del 2023, de la Unidad de Investigación, comunicando la renuncia de la Bachiller CHOCCE QUISPE KATIA, en el desarrollo de Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: **"EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PREPARACIÓN DE LONCHERA SALUDABLE DIRIGIDO A MADRES DE NIÑOS PRE ESCOLARES DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N° 76 CARDENAL SANCHA-PACHACUTEC 2021"**.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021, que a la letra dice *"La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres."*; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere *"La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional"*; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que *para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) "Solicitud dirigida al Decano, ... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor..."*;

Que, mediante Resolución N°076-2021-D/FCS, fecha 27 de mayo 2021, Resolución N°104-2021-D/FCS, fecha 23 de julio 2021 y Resolución N°159-2021-D/FCS, fecha 01 octubre 2021; se Designó Asesor, Jurado Revisor y aprobó el Proyecto de Tesis respectivamente, para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado **"EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PREPARACIÓN DE LONCHERA SALUDABLE DIRIGIDO A MADRES DE NIÑOS PRE ESCOLARES DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N° 76 CARDENAL SANCHA- PACHACUTEC 2021"**, Elaborado por los Tesistas: **CARRILLO VERGARAY ETHEL ISABEL; CHOCCE QUISPE KATIA y RAMIREZ ROSALES ERIKA SOFIA;**

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 24 de marzo del 2023, se acordó aceptar la renuncia de la Bachiller **CHOCCE QUISPE KATIA,** en el desarrollo de Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado **"EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PREPARACIÓN DE LONCHERA SALUDABLE DIRIGIDO A MADRES DE NIÑOS PRE ESCOLARES DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N° 76 CARDENAL SANCHA- PACHACUTEC 2021"**;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la Renuncia de la Bachiller **CHOCCE QUISPE KATIA**, a continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para Optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: titulado **"EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PREPARACIÓN DE LONCHERA SALUDABLE DIRIGIDO A MADRES DE NIÑOS PRE ESCOLARES DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N° 76 CARDENAL SANCHA- PACHACUTEC 2021"**.
2. **MODIFICAR** los actuados mediante Resolución N°076-2021-D/FCS, fecha 27 de mayor 2021, Resolución N°104-2021-D/FCS, fecha 23 de julio 2021 y Resolución N°159-2021-D/FCS, fecha 01 octubre 2021, en lo correspondiente a la participación de los autores del Proyecto de Tesis, titulado **"EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PREPARACIÓN DE LONCHERA SALUDABLE DIRIGIDO A MADRES DE NIÑOS PRE ESCOLARES DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N° 76 CARDENAL SANCHA- PACHACUTEC 2021"**, quedando integrada por: **CARRILLO VERGARAY ETHEL ISABEL y RAMIREZ ROSALES ERIKA SOFIA**, se deja vigente los demás externos de los actuados.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, asesor, e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica